

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900002424
Fecha de solicitud	16/01/2024
Nombre del solicitante	Jose Antonio De la Vega Asmitia
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

- ¿Cuáles son los procesos utilizados para la toma de decisiones en esta institución?
- ¿Cómo se comunican y documentan las decisiones importantes?
- ¿Existen mecanismos para garantizar que las decisiones se tomen de manera transparente?
- ¿Cómo se garantiza el acceso público a la información relevante de la institución?
- ¿Qué medidas se han implementado para asegurar que la información esté disponible y sea comprensible para todas las partes interesadas?
- ¿Existe un portal de transparencia o algún medio específico para acceder a documentos clave?
- ¿Cómo se informa sobre las finanzas de la institución?
- ¿Están disponibles los informes financieros de manera accesible al público?
- ¿Se publican auditorías externas de manera regular?
- ¿Cuál es la política de la institución para la participación ciudadana en la toma de decisiones?
- ¿Se promueve activamente la retroalimentación y la participación de la comunidad en las actividades de la institución?
- ¿Cómo se abordan los conflictos de interés dentro de la institución?
- ¿Existe un código de ética y cómo se asegura su cumplimiento?
- ¿Se publican informes sobre las acciones tomadas para abordar violaciones éticas?
- ¿Cómo se manejan y protegen los datos de los empleados, clientes o ciudadanos?
- ¿Existen políticas claras sobre privacidad y seguridad de la información?
- ¿Cómo se maneja la comunicación interna dentro de la institución para garantizar la transparencia?
- ¿Cuáles son los canales de comunicación externa utilizados para informar a la comunidad o a los clientes sobre las actividades de la institución?
- ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de contratación de proveedores y empleados?
- ¿Se publican los contratos y acuerdos relevantes para el escrutinio público?
- ¿Qué indicadores clave se utilizan para evaluar el desempeño de la institución?
- ¿Cómo se comparten estos indicadores con el público para garantizar la transparencia en el rendimiento?
- ¿Cómo se fomenta la innovación dentro de la institución?
- ¿La investigación y el desarrollo están disponibles para el escrutinio público?
- ¿Cómo se asegura la institución de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables?
- ¿Se publican informes de cumplimiento normativo de manera regular?
- ¿Cuáles son las iniciativas de sostenibilidad de la institución?
- ¿Se divulgan los impactos ambientales y sociales de las operaciones?
- ¿Cómo se manejan las crisis dentro de la institución?
- ¿Qué medidas se toman para informar al público durante situaciones de emergencia?
- ¿Cómo se invierte en la capacitación y desarrollo del personal?
- ¿Se comparten los programas de formación y desarrollo con el público?
- ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la institución en relación con la diversidad e inclusión?
- ¿Se publican informes de diversidad de manera regular?
- ¿Cómo se identifican y gestionan los riesgos dentro de la institución?
- ¿Existen informes públicos sobre los riesgos y las medidas de mitigación implementadas?

Información requerida

Acuse de registro de solicitud de información pública

Información requerida	¿Cómo se evalúa el impacto de las actividades de la institución en la comunidad y el entorno? ¿Se comparten los resultados de estas evaluaciones con el público? ¿Cuáles son los procedimientos para la gestión de conflictos de interés dentro de la institución? ¿Se realizan evaluaciones periódicas para identificar y abordar posibles ? ¿Cómo incorpora la institución la innovación tecnológica en sus procesos y servicios? ¿Se divulgan las tecnologías utilizadas y los posibles impactos en la privacidad y seguridad? ¿Cómo se evalúa el desempeño de los líderes y altos funcionarios de la institución? ¿Existen mecanismos para que el público conozca y comente sobre estas evaluaciones?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/02/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/01/2024
Incompetencia	3 días hábiles	22/01/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900002424

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/023/2024

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/186/2024

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de febrero de 2024.

CUENTA: Con los oficios TSJ/UIGyDH/025/2024, TSJ/RH/273/2024, TSJ/DJ/052/2024, TSJ/OM/500/2024, DC/044/2024, TSJ/DTIC/011/2024 y TSJ/OM/UP/027/2024 signados por la Mtra. Irma Salazar Méndez Directora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Lic. Félix Emanuel Brown Zentella Jefe del Departamento de Recursos Humanos, el Lic. José Alberto Benítez Domínguez Director Jurídico del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra Oficial Mayor, Lic. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz Director de Contraloría, Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Lic. Guillermo Pensado Beer Titular de la Unidad de Planeación, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900002424**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900002424**, recibida el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro a las dieciséis horas con tres minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...**¿Cuáles son los procesos utilizados para la toma de decisiones en esta institución? ¿Cómo se comunican y documentan las decisiones importantes? ¿Existen mecanismos para garantizar que las decisiones se tomen de manera transparente? ¿Cómo se garantiza el acceso público a la información relevante de la institución? ¿Qué medidas se han implementado para asegurar que la información esté disponible y sea comprensible para todas las partes interesadas? ¿Existe un portal de transparencia o algún medio específico para acceder a documentos clave? ¿Cómo se informa sobre las finanzas de la institución? ¿Están disponibles los informes financieros de manera accesible al público? ¿Se publican auditorías externas de manera regular? ¿Cuál es la política de la institución para la participación ciudadana en la toma de decisiones? ¿Se promueve activamente la retroalimentación y la participación de la comunidad en las actividades de la institución? ¿Cómo se abordan los conflictos de interés dentro de la institución? ¿Existe un código de ética y cómo se asegura su cumplimiento? ¿Se publican informes sobre las acciones tomadas para abordar violaciones éticas? ¿Cómo se manejan y protegen los datos de los empleados, clientes o ciudadanos? ¿Existen políticas claras sobre privacidad y seguridad de la información? ¿Cómo se maneja la comunicación**”

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

interna dentro de la institución para garantizar la transparencia? ¿Cuáles son los canales de comunicación externa utilizados para informar a la comunidad o a los clientes sobre las actividades de la institución? ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de contratación de proveedores y empleados? ¿Se publican los contratos y acuerdos relevantes para el escrutinio público? ¿Qué indicadores clave se utilizan para evaluar el desempeño de la institución? ¿Cómo se comparten estos indicadores con el público para garantizar la transparencia en el rendimiento? ¿Cómo se fomenta la innovación dentro de la institución? ¿La investigación y el desarrollo están disponibles para el escrutinio público? ¿Cómo se asegura la institución de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables? ¿Se publican informes de cumplimiento normativo de manera regular? ¿Cuáles son las iniciativas de sostenibilidad de la institución? ¿Se divulgan los impactos ambientales y sociales de las operaciones? ¿Cómo se manejan las crisis dentro de la institución? ¿Qué medidas se toman para informar al público durante situaciones de emergencia? ¿Cómo se invierte en la capacitación y desarrollo del personal? ¿Se comparten los programas de formación y desarrollo con el público? ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la institución en relación con la diversidad e inclusión? ¿Se publican informes de diversidad de manera regular? ¿Cómo se identifican y gestionan los riesgos dentro de la institución? ¿Existen informes públicos sobre los riesgos y las medidas de mitigación implementadas? ¿Cómo se evalúa el impacto de las actividades de la institución en la comunidad y el entorno? ¿Se comparten los resultados de estas evaluaciones con el público? ¿Cuáles son los procedimientos para la gestión de conflictos de interés dentro de la institución? ¿Se realizan evaluaciones periódicas para identificar y abordar posibles? ¿Cómo incorpora la institución la innovación tecnológica en sus procesos y servicios? ¿Se divulgan las tecnologías utilizadas y los posibles impactos en la privacidad y seguridad? ¿Cómo se evalúa el desempeño de los líderes y altos funcionarios de la institución? ¿Existen mecanismos para que el público conozca y comente sobre estas evaluaciones?...". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab"

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/UIGyDH/025/2024	Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos	Mtra. Irma Salazar Méndez
2	TSJ/RH/273/2024	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Félix Emanuel Brown Zentella
3	TSJ/DJ/052/2024	Dirección Jurídica del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. José Alberto Benítez Domínguez
4	TSJ/OM/500/2024	Oficialía Mayor	Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
5	DC/044/2024	Dirección de Contraloría Judicial	Lic. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz
6	TSJ/DTIC/011/2024	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre
7	TSJ/OM/UP/027/2024	Unidad de Planeación	Lic. Guillermo Pensado Beer

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab"

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

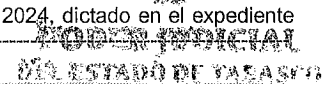
TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 16 de febrero de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900002424. -----



“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab”



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0108/2024

LIC. GUILLERMO ENRIQUE PENSADO BEER
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

- PJ/UTAIP/023/2024: "...1.¿Cuáles son los procesos utilizados para la toma de decisiones en esta institución?
2.¿Cómo se comunican y documentan las decisiones importantes?
3.¿Existen mecanismos para garantizar que las decisiones se tomen de manera transparente?
4.¿Cómo se garantiza el acceso público a la información relevante de la institución?
5.¿Qué medidas se han implementado para asegurar que la información esté disponible y sea comprensible para todas las partes interesadas?
6.¿Existe un portal de transparencia o algún medio específico para acceder a documentos clave?
10.¿Cuál es la política de la institución para la participación ciudadana en la toma de decisiones?
11.¿Se promueve activamente la retroalimentación y la participación de la comunidad en las actividades de la institución?
15.¿Cómo se manejan y protegen los datos de los empleados, clientes o ciudadanos?
16.¿Existen políticas claras sobre privacidad y seguridad de la información?
21.¿Qué indicadores clave se utilizan para evaluar el desempeño de la institución?
22.¿Cómo se comparten estos indicadores con el público para garantizar la transparencia en el rendimiento?
23.¿Cómo se fomenta la innovación dentro de la institución?
24.¿La investigación y el desarrollo están disponibles para el escrutinio público?
37.¿Cómo se evalúa el impacto de las actividades de la institución en la comunidad y el entorno?
38.¿Se comparten los resultados?
43.¿Cómo se evalúa el desempeño de los líderes y altos funcionarios de la institución?
44.¿Existen mecanismos para que el público conozca y comente sobre estas evaluaciones?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

1 igualdad OK/1sto

OFICIO No. TSJ/UT/0109/2024

**LIC. GUSTAVO GÓMEZ AGUILAR
TESORERO JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/023/2024: "...7. ¿Cómo se informa sobre las finanzas de la institución?
8. ¿Están disponibles los informes financieros de manera accesible al público?....."**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0110/2024

**LCP. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.
DIRECTOR DE CONTRALORIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

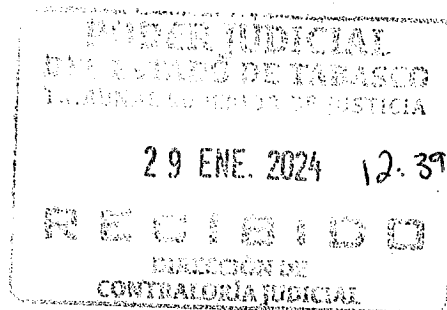
PJ/UTAIP/023/2024: "...9.¿Se publican auditorías externas de manera regular?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0111/2024

LIC. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR JURÍDICO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

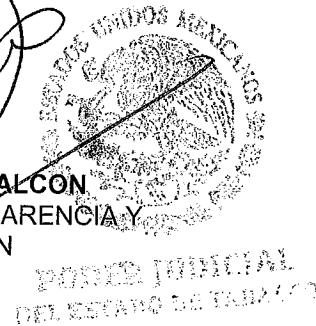
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/023/2024: "...12.¿Cómo se abordan los conflictos de interés dentro de la institución?
13.¿Existe un código de ética y cómo se asegura su cumplimiento?
14.¿Se publican informes sobre las acciones tomadas para abordar violaciones éticas?
25.¿Cómo se asegura la institución de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables?
26.¿Se publican informes de cumplimiento normativo de manera regular?
39.¿Cuáles son los procedimientos para la gestión de conflictos de interés dentro de la institución?
40.¿Se realizan evaluaciones periódicas para identificar y abordar posibles ?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0112/2024

**LIC. MONICA CAROLINA LEYNER RAMON
DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/023/2024: "...17.¿Cómo se maneja la comunicación interna dentro de la institución para garantizar la transparencia?

18.¿Cuáles son los canales de comunicación externa utilizados para informar a la comunidad o a los clientes sobre las actividades de la institución....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

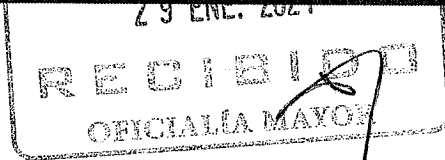
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/01113/2024

ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/023/2024: "...19.¿Cómo se lleva a cabo el proceso de contratación de proveedores y empleados?

20.¿Se publican los contratos y acuerdos relevantes para el escrutinio público?

27.¿Cuáles son las iniciativas de sostenibilidad de la institución?

28.¿Se divulgan los impactos ambientales y sociales de las operaciones?

29.¿Cómo se manejan las crisis dentro de la institución?

30.¿Qué medidas se toman para informar al público durante situaciones de emergencia?

35.¿Cómo se identifican y gestionan los riesgos dentro de la institución?

36.¿Existen informes públicos sobre los riesgos y las medidas de mitigación implementadas?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0114/2024

**LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/023/2024: "...31.¿Cómo se invierte en la capacitación y desarrollo del personal?
32.¿Se comparten los programas de formación y desarrollo con el público?....."**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0115/2024

**MTRA. IRMA SALAZAR MENDEZ
UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/023/2024: "...33.¿Cuáles son las políticas y prácticas de la institución en relación con la diversidad e inclusión?
34.¿Se publican informes de diversidad de manera regular....."**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 29 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0116/2024

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

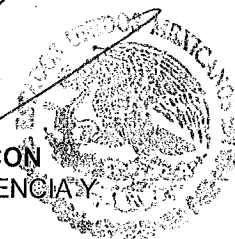
PJ/UTAIP/023/2024: "...41.¿Cómo incorpora la institución la innovación tecnológica en sus procesos y servicios?

42.¿Se divulgan las tecnologías utilizadas y los posibles impactos en la privacidad y seguridad?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS

Tel. (954) 5 92 27 00 ext. 4315 Edificio Pasadizo,
Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P.
86000, Villahermosa, Tab.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

31 ENE. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 30 de enero de 2024.
Oficio No. TSJ/UIGyDH/025/2024.
Asunto: respuesta al oficio TSJ/UT/115/2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO:
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y en respuesta al oficio TSJ/UT/023/2023, para dar respuesta a la solicitud de información:

PJ/UTAIP/023/2024: "...33 ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la institución en relación con la diversidad e inclusión?"
34. ¿Se publican informes de diversidad de manera regular..."

Respuesta: El Tribunal Superior de Justicia, cuenta con el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en su capítulo III "Valores", artículo 5 fracción IV, establece que los servidores judiciales practicarán en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones, los valores de igualdad y no discriminación sin hacer distinción, (entre otros) ..., el género de las preferencias sexuales.

En su artículo 9 fracción VIII. Establece: Evitar seleccionar, contratar, nombrar, designar o promover a personas cuando pueda generar ventaja o beneficio personal, o de negocios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

En el artículo 12. Recursos Humanos. En su inciso II, Menciona, Dar a los servidores judiciales un trato justo, observando prácticas laborales basadas en la equidad y en la mutua cooperación dentro del marco de los principios, valores y directrices del servicio público;

....

....

X. Abstenerse de intervenir o participar en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor judicial cuando tenga interés personal o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas con quienes tenga relación personal o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor judicial o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Por otra parte, en el artículo 14, establece los Procesos de evaluación, se apegarán en todo momento a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y rendición de cuentas.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS

Tel. (993) 5 02 27 00 ca. 4315 Edificio Prolongación,
Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C.P.
60000, Villahermosa, Tab.

Así mismo, es de decirle que la directriz tomada con respecto a dicho ordenamiento, consiste en que cada Servidor Judicial al momento de ingresar a la institución firma su carta de conocimiento del código de ética del Poder Judicial del estado de Tabasco, con el compromiso de hacerlo de observancia en el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. IRMA SALAZAR MÉNDEZ
LA DIRECTORA



C.c.p. Archivo.
mtra. ism/jpb

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4206
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, a 06 de febrero de 2024
OFICIO No. TSJ/RH/273/2024

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.**

ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

06 FEB. 2024

RECIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

En atención a su oficio número TSJ/UT/0114/2024, de fecha 29 de enero de los corrientes, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/023/2024, a la letra dice:

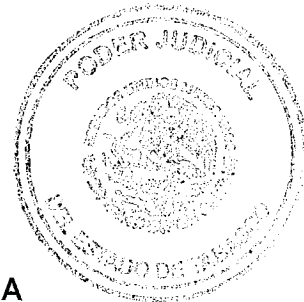
**“...31. ¿Cómo se invierte en la capacitación y desarrollo del personal?
32. ¿Se comparten los programas de formación y desarrollo con el público?...”**

Al respecto, con fundamento en los artículos 6 párrafo séptimo y 76 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y a lo establecido en los artículos 97 fracción XII y 133 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, le informo que las capacitaciones y programas de desarrollo formativo de los Servidores Judiciales son impartidos por la Escuela Judicial a cargo del Consejo de la Judicatura conforme a los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tabasco para el desarrollo de la carrera judicial, misma autoridad que administra y dispone de su propio presupuesto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FÉLIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



C.C.P. EXPEDIENTE.
LIC. FEBZ/LIC.GJS/JPPM

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



DIRECCIÓN JURÍDICA

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4510
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; 15 de febrero de 2024

Oficio: TSJ/DJ/052/2024

Asunto: Se remite información solicitada

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información no. **271473900002424**, recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicita la colaboración para su pronta respuesta, de los siguientes cuestionamientos:

1. **¿Cuáles son los procesos utilizados para la toma de decisiones en esta institución?**
Respuesta.- Los previamente establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco correspondiente a cada nivel de competencia.
2. **¿Cómo se comunican y documentan las decisiones importantes?**
Respuesta.- Con motivo de que el cuestionamiento no es preciso, no es posible responder su pregunta.
3. **¿Existen mecanismos para garantizar que las decisiones se tomen de manera transparente?**
Respuesta.- Al no especificar qué tipos de decisiones se refiere, no es posible dar respuesta a su pregunta.
4. **¿Cómo se garantiza el acceso público a la información relevante de la institución?**
Respuesta.- Por medio del sitio web oficial del Tribunal Superior de Justicia, se realizan las publicaciones los informes que semestral y anual de labores del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mismos que se encuentran alojados en referido sitio web.
5. **¿Qué medidas se han implementado para asegurar que la información esté disponible y sea comprensible para todas las partes interesadas?**
Respuesta.- Se acata lo establecido en la normatividad correspondiente.
6. **¿Existe un portal de transparencia o algún medio específico para acceder a documentos clave?**
Respuesta.- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco cuenta con un portal de Transparencia como sujeto obligado, en el cual se encuentra información de dominio público, así como sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.



DIRECCIÓN JURÍDICA

Tel. (993) 5 92 27 90 Ext. 4340
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

7. **¿Cómo se informa sobre las finanzas de la institución?**
Respuesta.- A través de la plataforma de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.
8. **¿Están disponibles los informes financieros de manera accesible al público?**
Respuesta.- A través de la plataforma de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.
9. **¿Se publican auditorías externas de manera regular?**
Respuesta.- Se acata lo establecido en la normatividad correspondiente.
10. **¿Cuál es la política de la institución para la participación ciudadana en la toma de decisiones?**
Respuesta.- No existe política institucional para la participación ciudadana en relación de la toma de decisiones.
11. **¿Se promueve activamente la retroalimentación y la participación de la comunidad en las actividades de la institución?**
Respuesta.- No
12. **¿Cómo se abordan los conflictos de interés dentro de la institución?**
Respuesta.- Se acata lo establecido en la normatividad correspondiente
13. **¿Existe un código de ética y cómo se asegura su cumplimiento?**
Respuesta.- Existe el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Tabasco, y en colaboración de las distintas áreas se asegura su debido cumplimiento.
14. **¿Se publican informes sobre las acciones tomadas para abordar violaciones éticas?**
Respuesta.- No
15. **¿Cómo se manejan y protegen los datos de los empleados, clientes o ciudadanos?**
Respuesta.- Según lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
16. **¿Existen políticas claras sobre privacidad y seguridad de la información?**
Respuesta.- Se acata lo establecido en la normatividad correspondiente
17. **¿Cómo se maneja la comunicación interna dentro de la institución para garantizar la transparencia?**
Respuesta.- Se cuentan con plazos establecidos para cumplir con las obligaciones en dicha materia.
18. **¿Cuáles son los canales de comunicación externa utilizados para informar a la comunidad o a los clientes sobre las actividades de la institución?**
Respuesta.- El Poder Judicial del Estado de Tabasco cuenta con su sitio oficial, en el cual se publican las actividades realizadas de distintas áreas.



DIRECCIÓN JURÍDICA

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4510
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

19. **¿Cómo se lleva a cabo el proceso de contratación de proveedores y empleados?**
Respuesta.- Se lleva a cabo conforme al Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
20. **¿Se publican los contratos y acuerdos relevantes para el escrutinio público?**
Respuesta.- Ante la existencia de diversos tipos de contratos y acuerdos, al no especificarse, no es posible dar contestación a la pregunta.
21. **¿Qué indicadores clave se utilizan para evaluar el desempeño de la institución?**
Respuesta.- Los indicadores contenidos en el Sistema de Presupuesto que administra la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
22. **¿Cómo se comparten estos indicadores con el público para garantizar la transparencia en el rendimiento?**
Respuesta.- Se encuentran en el portal web del Consejo Estatal de Evaluación y en el portal de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.
23. **¿Cómo se fomenta la innovación dentro de la institución?**
Respuesta.- El termino de innovación es amplio, y al no ser específico no es posible contestar la pregunta.
24. **¿La investigación y el desarrollo están disponibles para el escrutinio público?**
Respuesta.- Investigación y desarrollo son conceptos que se aplican a distintas materias, por lo cual al no especificar no es posible contestar la pregunta.
25. **¿Cómo se asegura la institución de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables?** **Respuesta.-** A través de la colaboración de todas las áreas que comprende este Poder Judicial del Estado.
26. **¿Se publican informes de cumplimiento normativo de manera regular?**
Respuesta.- No
27. **¿Cuáles son las iniciativas de sostenibilidad de la institución?**
Respuesta.- A través del voluntariado del Tribunal Superior de Justicia se promueven y ejecutan campañas de reciclaje en envases y botellas de plástico, cartón y aluminio con la participación de servidores judiciales.
28. **¿Se divulgan los impactos ambientales y sociales de las operaciones?**
Respuesta.- No, el Tribunal Superior de Justicia no divulga impactos ambientales y sociales, toda vez su misión principal es Impartir Justicia de Calidad y Accesible, por ende no tiene impacto en el medio ambiente.
29. **¿Cómo se manejan las crisis dentro de la institución?**
Respuesta.- Existen distintos tipos de crisis, al no especificarse no es posible responder esta pregunta.



DIRECCIÓN JURÍDICA

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4510
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

30. **¿Qué medidas se toman para informar al público durante situaciones de emergencia?**
Respuesta.- Existen distintos tipos de emergencia, al no especificar no es posible responder esta pregunta.
31. **¿Cómo se invierte en la capacitación y desarrollo del personal?**
Respuesta.- A través de diversos cursos, talleres y conferencia por parte del Centro de Especialización Judicial del Estado de Tabasco.
32. **¿Se comparten los programas de formación y desarrollo con el público?**
Respuesta.- Al no ser especificada la pregunta qué tipo de programas de formación y desarrollo, no es posible dar respuesta.
33. **¿Cuáles son las políticas y prácticas de la institución en relación con la diversidad e inclusión?**
Respuesta.- El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura cuenta con el Código de Ética del Poder Judicial del Estado.
34. **¿Se publican informes de diversidad de manera regular?**
Respuesta.- Con motivo de falta de precisión, no me es posible contestar esta pregunta.
35. **¿Cómo se identifican y gestionan los riesgos dentro de la institución?**
Respuesta.- Con motivo de falta de precisión, no me es posible contestar esta pregunta.
36. **¿Existen informes públicos sobre los riesgos y las medidas de mitigación implementadas?**
Respuesta.- Con motivo de la existencia de diversos tipos de riesgos y mitigación, no me es posible contestar esta pregunta.
37. **¿Cómo se evalúa el impacto de las actividades de la institución en la comunidad y el entorno?**
Respuesta.- A través del análisis de la estadística judicial contenida en los anexos estadísticos semestral y anual del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cálculo de indicadores de desempeño y de gestión que se cargan y actualizan en el sistema de Presupuesto basado en resultados que administra la Secretaria de Finanzas.
38. **¿Se comparten los resultados de estas evaluaciones con el público?**
Respuesta.- Existen diversos tipos de evaluación, por lo cual no me es posible dar respuesta a esta pregunta.
39. **¿Cuáles son los procedimientos para la gestión de conflictos de interés dentro de la institución?**
Respuesta.- Con motivo de falta de precisión, no me es posible contestar esta pregunta.
40. **¿Se realizan evaluaciones periódicas para identificar y abordar posibles?**
Respuesta.- Con motivo de falta de precisión, no me es posible contestar esta pregunta.



DIRECCIÓN JURÍDICA

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4510
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

41. ¿Cómo incorpora la institución la innovación tecnológica en sus procesos y servicios?

Respuesta.- A través de la correcta implementación y uso de las tecnologías de la información por parte del personal jurisdiccional.

42. ¿Se divulgan las tecnologías utilizadas y los posibles impactos en la privacidad y seguridad?

Respuesta.- Con motivo de falta de delimitación en los conceptos utilizados, no es posible dar una respuesta a esta pregunta.

43. ¿Cómo se evalúa el desempeño de los líderes y altos funcionarios de la institución?

Respuesta.- Los conceptos de líder y alto funcionario incluyen a diversos servidores judiciales que deben ser precisados, por lo cual no me es posible contestar esta pregunta.

44. ¿Existen mecanismos para que el público conozca y comente sobre estas evaluaciones?

Respuesta.- Con motivo de falta de precisión, no me es posible contestar esta pregunta.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes, sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO





OFICIALÍA MAYOR

Tel. (993) 5922780
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco a 07 de febrero de 2024.
Oficio No. TSJ/OM/500/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. TSJ/UT/0113/2024 de fecha 29 de enero de 2024, mediante el que solicitó colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/023/2024, a continuación, doy respuesta a las preguntas planteadas:

19. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de contratación de proveedores y empleados?

Respuesta= Desde el punto de vista administrativo, ambos procesos se llevan a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

20. ¿Se publican los contratos y acuerdos relevantes para el escrutinio público?

Respuesta= Existen diversos tipos de contrato y acuerdos, al no especificarse que tipo de contrato y acuerdo requerido, no es posible responder esta pregunta.

27. ¿Cuáles son las iniciativas de sostenibilidad de la institución?

Respuesta= A través del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia se promueven y ejecutan campañas de reciclaje de envases y botellas de plástico, cartón y aluminio con la participación de los servidores judiciales.

28. ¿Se divulgan los impactos ambientales y sociales de las operaciones?

Respuesta= Sí, a través de la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.



OFICIALIA MAYOR

Tel. (993) 5922780
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa, Tab.

29. ¿Cómo se manejan las crisis dentro de la institución?

Respuesta= Existen diversos tipos de crisis, al no especificarse el tipo de crisis no es posible responder la pregunta.

30. ¿Qué medidas se toman para informar al público durante situaciones de emergencia?

Respuesta= Existen diversos tipos de emergencias, al no especificarse que tipo de emergencia no es posible responder esta pregunta.

35. ¿Cómo se identifican y gestionan los riesgos dentro de la institución?

Respuesta= Existen diversos tipos de riesgo, al no especificarse qué tipo de riesgo no es posible responder esta pregunta.

36. ¿Existen informes públicos sobre los riesgos y las medidas de mitigación implementadas?

Respuesta= No.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ENTAMENTE

ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Archivo.
ARQ. GGAL/ggob.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

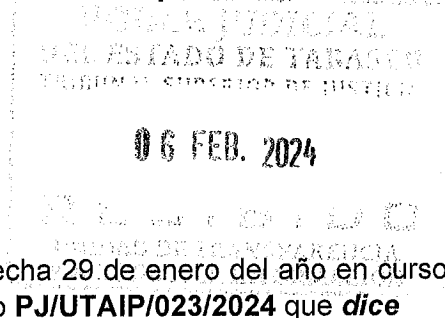


DIRECCIÓN CONTRALORÍA

Tel. (993) 3 59 27 80
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco a 06 de febrero de 2024.
Oficio No. DC/044/2024.
Asunto: Respuesta solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.



En atención a su oficio No. **TSJ/UT/0110/2024** de fecha 29 de enero del año en curso, donde nos solicita responder la solicitud de información número interno **PJ/UTAIP/023/2024** que *dice*

"...9.¿Se publican auditorías externas de manera regular?....."

Le informo que las auditorías externas se publican de forma trimestral de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco Capítulo I, Art. 68 y Capítulo II, Art. 76 fracción XXIV que dice "Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;"

No omito señalar que lo solicitado es copia textual y fehaciente del documento recibido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Minutario
Archivo
RGCR/MPM.

***"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"***



Villahermosa, Tab., a 07 de febrero de 2024
Oficio N° TSJ/DTIC/011/2024

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En respuesta a su oficio **TSJ/UT/0116/2024**, mediante el cual solicita colaboración para responder a la solicitud **PJ/UTAIP/023/2024**.

41. ¿cómo incorpora la institución la innovación tecnológica en sus procesos y servicios?

R.- El Poder Judicial del Estado ha implementado sistemas de información en todas sus áreas sustanciales, tales como juzgados, tribunales de oralidad, tribunales laborales, oficialías de partes, y oficinas administrativas. Cada sistema de información se encuentra desarrollado por nuestra institución a través de la dirección de tecnologías de la información y comunicaciones. La misma sociedad al estar en constante cambios, las necesidades de acceder a los servicios del poder judicial van creciendo por lo que nos hemos dado a la tarea de agilizar los procesos judiciales y las comunicaciones entre los órganos de justicia y las partes que intervienen en los juicios o procesos. Es así que se ha desarrollado la firma digital la cual está en pleno proceso de implementación, las notificaciones electrónicas o buzón electrónico, el sistema de exhortos digitales, el sistema de consulta de expediente Judicial Electrónico y Notificaciones; entre otros sistemas. Es necesario resaltar que cada sistema de información desarrollado es impulsado, avalado y autorizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

42. ¿Se divulgan las tecnologías utilizadas y los posibles impactos en la privacidad y seguridad?

R.- Los avances tecnológicos son dados a conocer a través de los informes de labores que se presentan de manera semestral y anual por el Titular del Poder Judicial del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p.

Archivo.
LIC. JAP / mavv.



Villahermosa, Tabasco a 09 de febrero de 2024.

Oficio No. TSJ/OM/UP/027/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. TSJ/UT/0108/2024 de fecha 29 de enero de 2024, mediante el que solicitó colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/023/2024, a continuación, doy respuesta a las preguntas planteadas:

1. ¿Cuáles son los procesos utilizados para la toma de decisiones en esta institución?

Respuesta= Los establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco para cada nivel de competencia.

2. ¿Cómo se comunican y documentan las decisiones importantes?

Respuesta= Al no especificarse a quien, no es posible contestar esta pregunta.

3. ¿Existen mecanismos para garantizar que las decisiones se tomen de manera transparente?

Respuesta= Al no especificarse que tipo de decisiones se refiere, no es posible contestar esta pregunta.

4. ¿Cómo se garantiza el acceso público a la información relevante de la institución?

Respuesta= A través de la publicación de boletines en la página web del Tribunal Superior de Justicia y mediante la publicación de los informes semestral y anual de labores del Poder Judicial de Tabasco, mismos que de igual manera se encuentran alojados en la referida página web del Tribunal Superior de Justicia.



5. ¿Cómo se manejan las crisis dentro de la institución?

Respuesta= Al no especificarse el tipo de crisis a que se refiere, no es posible contestar esta pregunta.

6. ¿Existe un portal de transparencia o algún medio específico para acceder a documentos clave?

Respuesta= Si, existe un portal de transparencia a nivel estatal, en el que se encuentra el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco como sujeto obligado, en él se encuentran diversos formatos relacionados con las obligaciones comunes en materia de transparencia del referido tribunal.

10. ¿Cuál es la política de la institución para la participación ciudadana en la toma de decisiones?

Respuesta= No existe política institucional para la participación ciudadana en la toma de decisiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

11. ¿Se promueve activamente la retroalimentación y la participación de la comunidad en las actividades de la institución?

Respuesta= No.

15. ¿Cómo se manejan y protegen los datos de los empleados, clientes y ciudadanos?

Respuesta= Acatando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

16. ¿Existen políticas claras sobre privacidad y seguridad de la información?

Respuesta= No en particular, se acata lo establecido en la normatividad correspondiente.



21. ¿Qué indicadores clave se utilizan para evaluar el desempeño de la institución?

Respuesta= Los indicadores contenidos en el sistema de Presupuesto Basado en Resultados que administra la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

22. ¿Cómo se comparten estos indicadores con el público para garantizar la transparencia en el rendimiento?

Respuesta= Se encuentran alojados en el portal web del Consejo Estatal de Evaluación y en el portal de transparencia del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.

23. ¿Cómo se fomenta la innovación dentro de la institución?

Respuesta= El término innovación es amplio, y al no especificarse a qué tipo de innovación se refiere no es posible contestar esta pregunta.

24. ¿La investigación y el desarrollo están disponibles en el escrutinio público?

Respuesta= La investigación y el desarrollo son términos que se aplican a diversas materias, al no especificarse en qué materia no es posible contestar esta pregunta.

37. ¿Cómo se evalúa el impacto de las actividades de la institución en la comunidad y el entorno?

Respuesta= A través del análisis de la estadística judicial contenida en los anexos estadísticos semestral y anual del Poder Judicial de Tabasco que se encuentran incluidos en los informes semestral y anual de labores del Poder Judicial de Tabasco y mediante el cálculo de indicadores de desempeño y de gestión que se cargan y actualizan en el sistema de Presupuesto basado en Resultados que administra la Secretaría de Finanzas.



UNIDAD DE PLANEACIÓN

Tel. (993) 5922780 ext. 4511
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa, Tab.

38. ¿Se comparten los resultados

Respuesta= Al no especificarse qué tipo de resultados no es posible contestar esta pregunta.

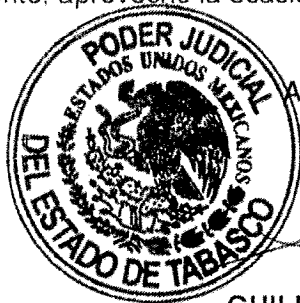
43. ¿Cómo se evalúa el desempeño de los líderes y altos funcionarios de la institución?

Respuesta= Los términos líder y alto funcionario incluyen a diversos servidores judiciales que deben ser especificados con mayor precisión para estar en la posibilidad de responder a esta pregunta.

44. ¿Existen mecanismos para que el público conozca y comente sobre estas evaluaciones?

Respuesta= Al no especificarse a que evaluaciones se refiere, no es posible contestar esta pregunta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

GUILLERMO PENSADO BEER
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

C.c.p. Archivo.
L'GEPB/gepb.